

DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE RELATIVO A DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A COMBATIR, PREVENIR Y ERRADICAR LA DESAPARICIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y A QUE SE FORTALEZCAN LAS ACCIONES TENDIENTES A AGILIZAR LAS INVESTIGACIONES DE LAS ALERTAS AMBER

Toluca de Lerdo, México, a 28 de febrero de 2023.

Diputado Santiago Creel Miranda
Presidente de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

Presente

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, remito a usted copia del oficio 200C0101080000L/451/2023, suscrito por la maestra Cristel Yunuen Pozas Serrano, procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, referente al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a proceder de manera coordinada, conforme a los lineamientos para la certificación de casos de niñas, niños y adolescentes en situación de exposición o abandono, y a la homologación de los requisitos y procedimientos para decretar la susceptibilidad de adopción, a fin de restituirles a la brevedad posible, su derecho a vivir en familia, asimismo, a diseñar e implementar políticas públicas encaminadas a combatir, prevenir y erradicar la desaparición de niñas, niños y adolescentes, y a que se fortalezcan las acciones tendientes a agilizar las investigaciones derivadas de las alertas Amber, mismo que fue aprobado el 30 de enero de 2023 a través de oficio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Doctor Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica)
Secretario de Justicia y Derechos Humanos



(Se remite al Promovente.)